

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador.

El Rector de la Universidad de Oviedo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 74 del Primer Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Oviedo (BOPA de 13-2-2013) y con lo dispuesto en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero del Principado de Asturias, ha resuelto convocar concurso público para la elaboración de Bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador en los Departamentos y Áreas de conocimiento relacionados en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.—Normas generales

1.1. Los concursos públicos convocados se regirán por lo dispuesto en las presentes bases, en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Decreto 99/2005, de 23 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral por la Universidad de Oviedo; los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias; el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Oviedo; el Acuerdo de 29 de abril de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se establece el procedimiento para la elaboración de Bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador (BOPA de 13-5-2022). Resultarán de aplicación supletoria las disposiciones que regulan el régimen general para ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas y para el régimen de contratación laboral, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normas generales de aplicación.

1.2. Los procesos selectivos se realizarán mediante el sistema de concurso de méritos entre las y los aspirantes.

1.3. Las Bolsas de empleo temporal creadas tendrán una vigencia de dos cursos académicos completos. En el supuesto de que en dicho plazo una Bolsa de empleo temporal esté cerca de su extinción, por no contar con suficientes candidaturas para cubrir posibles bajas, procederá a convocarse una renovación de la Bolsa, empleando, para ello, la misma Comisión de Selección que la convocatoria inicial.

1.4. Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los días acordados en Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021 (BOPA de 14-3-2022).

1.5. Concluido el procedimiento selectivo, las y los aspirantes propuestos por las Comisiones de Selección serán incluidos en las Bolsas de empleo temporal.

2.—Requisitos de las candidaturas

2.1. Podrán participar en estos concursos las y los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública; en el Decreto 99/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Oviedo; en los Estatutos de la Universidad de Oviedo y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

2.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que las españolas y los españoles, las y los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las españolas y los españoles y de las y los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de las y los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.3. Podrán participar, asimismo, con las mismas condiciones que las españolas y los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores que residan legalmente en España con permiso de trabajo.

2.4. Estar en posesión del título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Máster Universitario o Doctorado.

En el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido el requisito de titulación cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

2.5. No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

2.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

2.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de las ciudadanas y los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3.—Solicitudes

3.1. La solicitud para participar en estos concursos de provisión de plazas se presentará a través de la aplicación disponible en el siguiente enlace:

<https://concursosprofesorado.uniovi.es>

que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2. Las solicitudes, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3. Forma de presentación de las solicitudes:

Las personas interesadas presentarán su solicitud a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española. Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.
- b) Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Máster Universitario o Doctorado.
- c) *Curriculum vitae* de la o el aspirante, según modelo disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/profesorado/normativayformulario>
- d) Documentación acreditativa del *curriculum vitae*. Esta documentación se deberá adjuntar en dos ficheros diferentes:
 1. El primero de ellos serán un documento PDF con una lista de toda la documentación aportada en el segundo documento, incluyendo la descripción de la misma.
 2. El segundo documento contendrá, en un solo fichero comprimido, uno o varios documentos en formato PDF.

Antes de ser enviados los datos a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1, estos pueden ser revisados, editados y corregidos por la persona interesada. La aplicación enviará un mensaje de confirmación a la dirección de correo electrónico indicada por la o el solicitante, en el que se indicará la información aportada.

Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.4. Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas.

3.6. La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

3.7. La o el concursante podrá dirigirse a esta Universidad para consultar sobre la convocatoria a través de la siguiente dirección de correo electrónico: servicioprofesorado@uniovi.es

Asimismo, la Universidad se dirigirá a la persona interesada a través del correo electrónico facilitado por ella en su solicitud.

4.—Admisión de aspirantes

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado dictará y hará pública dentro de los diez días hábiles siguientes, una resolución aprobando las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. Estas listas provisionales indicarán los nombres, apellidos y, en su caso, la causa o causas que hayan

motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>

4.2. Son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.

4.3. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución que aprueba las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las plazas convocadas, en la dirección electrónica señalada en el punto 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las y los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas o incluidos en la relación de admitidas y admitidos, serán definitivamente excluidas o excluidos del proceso selectivo.

4.4. Posteriormente, se publicarán las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.5. La Resolución que apruebe las listas definitivas de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en la dirección electrónica señalada al efecto, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado mientras no recaiga resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

4.6. Publicadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, el Servicio de Profesorado, encargado de la tramitación de los concursos, enviará a la presidencia de las Comisiones de Selección esta lista definitiva junto con la documentación administrativa del concurso.

5.—Comisiones de Selección

5.1 Las Comisiones de Selección serán designadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo del Departamento al que pertenezca la Bolsa de empleo temporal y elegidas por sorteo público.

5.2. La composición de las Comisiones de Selección se ajustará a lo dispuesto en el punto 1.5 del Acuerdo de 29 de abril de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se establece el procedimiento para la elaboración de Bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador (BOPA de 13-5-2022), y figura en el anexo I de esta convocatoria.

5.3. El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite.

5.4. Las Comisiones de Selección se constituirán y actuarán válidamente cuando, previa convocatoria, estén presentes la presidencia, la secretaría y, al menos, una o un vocal, titulares o suplentes. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las Comisiones de Selección, se levantará acta por la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.5. Los miembros de las Comisiones de Selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las o los aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El miembro recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no la causa alegada. Si el miembro recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.6. Nombrada la comisión por el Rector, la presidencia convocará a los miembros de la misma para su constitución, que podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles y deberá tener lugar en el plazo establecido para la presentación de solicitudes, teniendo en consideración la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. En el acto de constitución la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables para cada uno de los apartados del baremo que se publica como anexo II de esta convocatoria, graduando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos de las y los concursantes a las características de las plazas convocadas.

Una copia del acta de constitución y de los criterios específicos de valoración acordados se enviará al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y estos últimos se publicarán en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>

<https://sede.asturias.es/bopa>

6.—Procedimiento de valoración

6.1. Las Comisiones de Selección examinarán la documentación presentada por las y los aspirantes, la valorarán con arreglo a los criterios de valoración específicos para cada uno de los apartados del baremo aprobados y publicados previamente. En todos los casos, la Comisión de Selección deberá desagregar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración para justificar la puntuación final de cada candidata o candidato.

6.2. El plazo máximo que tendrá la Comisión de Selección para determinar la valoración de las candidatas y los candidatos y realizar la propuesta de las personas que forman la Bolsa de empleo temporal será de veinte días hábiles desde la fecha de publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. En el caso de que el número de aspirantes sea superior a diez, el plazo podrá ampliarse cinco días más.

6.3. Concluido el proceso de valoración, la Comisión de Selección enviará al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado propuesta motivada y vinculante de las y los aspirantes que integran la Bolsa de empleo temporal ordenados por estricto orden de puntuación entre aquellas y aquellos que juzgan que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto. Asimismo, se enviará el acta de la comisión, que expresará la valoración de todas las candidaturas en función del baremo y los criterios de selección. La relación de aspirantes, ordenados según las puntuaciones obtenidas, se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente y se enviará al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado, que la publicará en la dirección electrónica:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>

6.4. La secretaría de la Comisión de Selección entregará en el Servicio de Profesorado, el expediente administrativo del concurso.

6.5. Contra la propuesta de la Comisión de Selección, las personas admitidas al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de su publicación en la dirección electrónica establecida en el punto 6.3.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Gobierno.

7.—Utilización de las Bolsas de empleo temporal

7.1. Cuando surja una necesidad sobrevenida de las recogidas en el apartado 1.1 del Acuerdo de 29 de abril de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se establece el procedimiento para la elaboración de Bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador (BOPA de 13-5-2022), y que no pueda solucionarse siguiendo el orden de prelación establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Oviedo, deberá recurrirse a las candidaturas de las Bolsas de empleo temporal.

7.2. El llamamiento a las candidatas y los candidatos se realizará desde el Servicio de Profesorado, en el teléfono y el correo electrónico consignado por cada candidatura por riguroso orden de puntuación. Si no fuera posible contactar con la persona interesada se intentará, por dos veces más, en las siguientes 24 horas. Transcurridos los intentos anteriores se ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista.

7.3. En el supuesto de que la plaza conlleva necesidades específicas para impartir una asignatura, se llamará a las y los aspirantes por estricto orden de puntuación entre los que cumplan dichas especificidades.

7.4. Las personas a quienes se les hubiera ofertado una plaza dispondrán de 24 horas para aceptar o no la misma y de un plazo de 2 días, a partir del siguiente a aquel en que les sea comunicada dicha oferta, para formalizar el correspondiente contrato. En el supuesto de que en el referido plazo no se presentaran para la formalización del contrato, se entenderá que renuncian al contrato y, en consecuencia, se procederá al llamamiento a la siguiente persona que figure en la relación de aspirantes.

7.5. Cuando se oferte un contrato a la candidata o el candidato, el Departamento le aportará información detallada del horario y las materias que debe impartir durante el curso académico.

7.6. Una candidata o un candidato podrán renunciar de forma justificada a una plaza, sin perder por ello su posición en la Bolsa de empleo temporal. En el caso de producirse una renuncia injustificada por una candidata o un candidato pasará a ocupar el último puesto de la Bolsa de empleo temporal. Finalmente, si se producen dos renunciaciones injustificadas por una o un mismo aspirante, será eliminado de la Bolsa de empleo temporal.

7.7. Las causas de renuncia justificada, que deberán probarse documentalmente por parte del aspirante, son:

- a) Disfrute de permiso de maternidad/paternidad, riesgo de embarazo o situación asimilada.
- b) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo, mientras dura la misma.
- c) Prestar servicios con carácter temporal en otra Administración Pública o estar contratado por una empresa, debiendo aportarse certificado de alta correspondiente en la Seguridad Social.
- d) Ejercicio de cargo público representativo.
- e) Prestar servicio temporal como PDI en la Universidad de Oviedo.
- f) Otras causas no recogidas en los puntos anteriores y que el Vicerrectorado de Políticas de Profesorado considere que tienen amparo normativo de causa justificada.

7.8. Serán causas de exclusión:

1. Rechazar una oferta sin estar amparado en ninguna de las causas anteriores.
2. La no aportación de la documentación requerida en el plazo establecido legalmente.



3. No tomar posesión dentro del plazo establecido en el puesto de trabajo.

4. Encontrarse en situación de invalidez permanente o absoluta que incapacite para las tareas docentes.

5. Haber cesado de forma voluntaria durante la vigencia de un contrato en la Universidad de Oviedo, salvo causa justificada.

7.9. Una candidata o un candidato que ocupa una plaza procedente de una Bolsa de empleo temporal, mantiene su posición en la misma al cesar su actividad.

8.—*Protección de datos*

8.1. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización del uso de los datos personales de la o el concursante por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2. Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos, relativos a nombre, apellidos, concurso en el que participa e inclusión en las Bolsas de empleo temporal, en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones. La disconformidad con este apartado podrá ser manifestada mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y será aportado en el momento de presentar la solicitud.

9.—*Norma final*

9.1. Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Selección gozará de autonomía funcional y se hallará facultada para resolver las cuestiones no previstas en las bases de esta convocatoria, así como para adoptar cuantos acuerdos y resoluciones sean necesarias para llevar a buen fin los procesos selectivos.

9.2. La actuación de la Comisión de Selección se ajustará a lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de abril de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se establece el procedimiento para la elaboración de Bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador (BOPA de 13-5-2022), en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

9.3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.4. Cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Oviedo, a 4 de octubre de 2022.—El Rector.—P.D. (Resolución de 5 de marzo de 2021, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 12 de marzo), el Vicerrector de Políticas de Profesorado.—Cód. 2022-07689.

Anexo I

Concurso 1

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Fisiología

Comisión titular:

Presidenta: Ana Alonso García

Secretario: Guillermo Mariño García

Vocal: Juan Argüelles Luis

Comisión suplente:

Presidenta: María Cristina Lasheras Mayo

Secretaria: Elena Díaz Rodríguez

Vocal: Celestino González González

Concurso 2

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Genética

Comisión titular:



Presidenta: Eva García Vázquez

Secretaria: Carolina Gómez Díaz

Vocal: Yaisel Juan Borrell Pichs

Comisión suplente:

Presidenta: Luisa María Sierra Zapico

Secretaria: Sonia González Solares

Vocal: Esther Alcorta Azcue

Concurso 3

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Inmunología

Comisión titular:

Presidente: Carlos López Larrea

Secretaria: Patricia López Suárez

Vocal: Juan Ramón de los Toyos González

Comisión suplente:

Presidente: Segundo González Rodríguez

Secretario: Ángel Manteca Fernández

Vocal: Ana María Suárez Díaz

Concurso 4

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Microbiología

Comisión titular:

Presidenta: Elisa María Miguélez González

Secretario: Carlos Olano Álvarez

Vocal: Luis Manuel Quirós Fernández

Comisión suplente:

Presidente: José Agustín Guijarro Atienza

Secretario: Felipe Lombo Brugos

Vocal: José Fernando Fierro Roza

Concurso 5

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de Conocimiento: Antropología Física

Comisión titular:

Presidente: Julio Marcial Arrontes Junquera

Secretaria: Belén López Martínez

Vocal: Juan Carlos Illera Cobo

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Acuña Fernández

Secretario: Herminio Nava Fernández

Vocal: Marcos Barrio Anta

Concurso 6

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas



Área de Conocimiento: Ecología

Comisión titular:

Presidente: José Ramón Obeso Suárez

Secretaria: Susana Suárez Seoane

Vocal: Daniel García García

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Acuña Fernández

Secretario: Juan Carlos Illera Cobo

Vocal: José Manuel Rico Ordás

Concurso 7

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión titular:

Presidente: Marcos Barrio Anta

Secretario: Carlos Antonio López Sánchez

Vocal: Elías Afif Khouri

Comisión suplente:

Presidenta: Asunción Cámara Obregón

Secretario: Eduardo Cires Rodríguez

Vocal: Juan Carlos Illera Cobo

Concurso 8

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de Conocimiento: Producción Vegetal

Comisión titular:

Presidenta: María Jesús Cañal Villanueva

Secretaria: Mónica Meijón Vidal

Vocal: José Alberto Oliveira Prendes

Comisión suplente:

Presidenta: Aida González Díaz

Secretaria: Susana Suárez Seoane

Vocal: Juan Carlos Illera Cobo

Concurso 9

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Fernández Río

Secretario: Antonio Méndez Giménez

Vocal: Beatriz Sánchez Martínez

Comisión suplente:

Presidente: José Antonio Francisco Cecchini Estrada

Secretario: Alejandro Ramón Rodríguez Martín

Vocal: Jorge Luis Fernández Losa



Concurso 10

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Comisión titular:

Presidente: Juan Carlos San Pedro Veledo

Secretaria: Inés López Manrique

Vocal: Elvira Consuelo López Martín

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier Fernández Río

Secretario: Antonio Méndez Giménez

Vocal: Beatriz Sánchez Martínez

Concurso 11

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Comisión titular:

Presidente: Xosé Antón González Riaño

Secretario: Alberto Fernández Costales

Vocal: María del Rosario Neira Piñeiro

Comisión suplente:

Presidente: Julián Pascual Díez

Secretaria: Eva María Iñesta Mena

Vocal: Javier Fombona Cadavieco

Concurso 12

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión titular:

Presidenta: María del Carmen Fernández Rubio

Secretario: José Manuel Montejo Bernardo

Vocal: Mónica Herrero Vázquez

Comisión suplente:

Presidenta: Aquilina Fueyo Gutiérrez

Secretario: Susana Agudo Prado

Vocal: José Antonio Álvarez Castrillón

Concurso 13

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Comisión titular:

Presidenta: María del Carmen Fernández Rubio

Secretario: José Manuel Montejo Bernardo

Vocal: José Antonio Álvarez Castrillón

Comisión suplente:

Presidente: Alejandro R. Rodríguez Martín

Secretaria: Lourdes Villalustre Martínez

Vocal: Mónica Herrero Vázquez



Concurso 14

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Comisión titular:

Presidenta: Gloria María Braga Blanco

Secretaria: Isabel Hevia Artime

Vocal: Emilio Álvarez Arregui

Comisión suplente:

Presidenta: Beatriz Sierra Arizmendiarieta

Secretario: José Luis Belver Domínguez

Vocal: Susana Molina Martín

Concurso 15

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión titular:

Presidenta: Raquel Amaya Martínez González

Secretaria: María Teresa Iglesias García

Vocal: María del Henar Pérez Herrero

Comisión suplente:

Presidente: José Miguel Arias Blanco

Secretario: Joaquín Burguera Condón

Vocal: Marcelino Fernández-Raigoso Castaño

Concurso 16

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Comisión titular:

Presidenta: Montserrat González Fernández

Secretaria: María del Carmen Rodríguez Menéndez

Vocal: Susana Torío López

Comisión suplente:

Presidenta: Carmen María Fernández García

Secretaria: María Paulina Viñuela Hernández

Vocal: María de las Mercedes Inda Caro

Concurso 17

Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Comisión titular:

Presidente: Juan Asensio Lozano

Secretaria: Inés Fernández Pariente

Vocal 1.ª: Beatriz Suárez Peña

Vocal 2.ª: María Ángeles García García

Vocal 3.ª: Begoña Fernández Pérez

Comisión suplente:

Presidente: Luis Felipe Nicolás Verdeja González



Secretario: José Florentino Álvarez Antolín

Vocal 1.ª María Victoria Mollón Sánchez

Vocal 2.ª: Julia María Ayala Espina

Vocal 3.º: Jaime Aurelio Viña Olay

Concurso 18

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado

Comisión titular:

Presidente: Juan Ramón Ferreiro Galguera

Secretario: Juan González Ayesta

Vocal: Marta Frieria Álvarez

Comisión suplente:

Presidenta: María Isabel Núñez Paz

Secretario: Jesús Miguel Hernández Galilea

Vocal: Jesús Bernal del Castillo

Concurso 19

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Paredes Castañón

Secretaria: María Marta González Tascón

Vocal: Luis Roca de Agapito

Comisión suplente:

Presidente: Javier Gustavo Fernández-Teruelo Núñez

Secretario: Jesús Bernal del Castillo

Vocal: Ramona Pérez de Castro Pérez

Concurso 20

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Procesal

Comisión titular:

Presidente: Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín

Secretario: Marcos Loredo Colunga

Vocal: María Concepción Iglesias García

Comisión suplente:

Presidente: José María Roca Martínez

Secretario: Jesús Miguel Hernández Galilea

Vocal: José Carlos Gómez de Liaño Polo

Concurso 21

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Romano

Comisión titular:

Presidenta: María Isabel Núñez Paz



Secretaria: María del Carmen López-Rendo Rodríguez

Vocal: Ramona Pérez-Castro Pérez

Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Paredes Castañón

Secretario: Juan González Ayesta

Vocal: Jacobo Bastida Freijedo

Concurso 22

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho

Comisión titular:

Presidente: Benjamín Rivaya García

Secretario: Toni Roger Campione

Vocal: Jacobo Bastida Freijedo

Comisión suplente:

Presidente: Jesús Aquilino Fernández Suárez

Secretaria: María José García Salgado

Vocal: María Leonor Suárez Llanos

Concurso 23

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones

Comisión titular:

Presidente: Manuel de Abol-Brason Álvarez-Tamargo

Secretaria: Marta Frieria Álvarez

Vocal: Ramona Pérez-Castro Pérez

Comisión suplente:

Presidente: Javier Gustavo Fernández-Teruelo Núñez

Secretario: Luis Roca de Agapito

Vocal: Jesús Bernal del Castillo

Concurso 24

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Estomatología

Comisión titular:

Presidente: Luis Manuel Junquera Gutiérrez

Secretaria: María José García-Pola Vallejo

Vocal: Martín Ignacio Puente Rodríguez

Comisión suplente:

Presidente: Manuel Alfonso Villa Vigil

Secretario: Félix Antonio de Carlos Villafranca

Vocal: Juan Manuel Cobo Plana

Concurso 25

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia



Comisión titular:

Presidente: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Secretaria: María Isabel Cuesta Fernández

Vocal: María Medina Sánchez

Comisión suplente:

Presidente: Ignacio González-Pinto Arrillaga

Secretario: Fernando López Álvarez

Vocal: María Begoña Baamonde Arbaiza

Concurso 26

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

Comisión titular:

Presidente: Ángel Plácido Llaneza Coto

Secretaria: María Victoria González Meana

Vocal: César Antonio Álvarez Marcos

Comisión suplente:

Presidente: Juan Pablo Rodrigo Tapia

Secretaria: María Isabel Cuesta Fernández

Vocal: Ignacio González-Pinto Arrillaga

Concurso 27

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Urología

Comisión titular:

Presidente: Jesús María Fernández Gómez

Secretario: Fernando López Álvarez

Vocal: María Begoña Baamonde Arbaiza

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Llorente Pendás

Secretario: Jesús Manuel Merayo Llovés

Vocal: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Concurso 28

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia

Comisión titular:

Presidente: José Luis Llorente Pendás

Secretario: Juan Carlos de Vicente Rodríguez

Vocal: Ignacio González-Pinto Arrillaga

Comisión suplente:

Presidente: Luis Manuel Junquera Gutiérrez

Secretaria: María José García-Pola Vallejo

Vocal: Jesús Manuel Merayo Llovés



Concurso 29

Departamento: Construcción e Ingeniería de la Fabricación

Áreas de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería/Ingeniería e Infraestructura de los Transportes/Ingeniería de los Procesos de Fabricación/Ingeniería Mecánica

Comisión titular:

Presidente: José Carlos Rico Fernández

Secretario: David Blanco Fernández

Vocal 1.ª: Inés Peñuelas Sánchez

Vocal 2.º: Pablo Luque Rodríguez

Vocal 3.º: José Eugenio Cueto González

Comisión suplente:

Presidente: Sabino Mateos Díaz

Secretario: Alberto García Martínez

Vocal 1.º: Álvaro Noriega González

Vocal 2.º: Daniel Álvarez Mantaras

Vocal 3.ª: María Belén Prendes Gero

Concurso 30

Departamento: Construcción e Ingeniería de la Fabricación

Áreas de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción/Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Comisión titular:

Presidente: Antonio Argüelles Amado

Secretario: Felipe Pedro Álvarez Rabanal

Vocal 1.ª: María Cristina Rodríguez González

Vocal 2.ª: María Placeres González Martínez

Vocal 3.º: Francisco José Suárez Domínguez

Comisión suplente:

Presidente: Juan José del Coz Díaz

Secretaria: Mar Alonso Martínez

Vocal 1.º: Manuel Aenlle López

Vocal 2.º: Carlos López-Colina Pérez

Vocal 3.º: Javier Gracia Rodríguez

Concurso 31

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Comisión titular:

Presidente: Ramón Durán Rivacoba

Secretaria: María Dolores Palacio González

Vocal: Julio Francisco Carbajo González

Comisión suplente:

Presidente: María Camino Sanciñena Asurmendi

Secretario: Eduardo Estrada Alonso

Vocal: María de las Victorias Rodríguez Escudero



Concurso 32

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Comisión titular:

Presidenta: María Antonia Castro Argüelles

Secretaria: Ángeles Ceinos Suárez

Vocal: María de la Paz Menéndez Sebastián

Comisión suplente:

Presidenta: Carolina Martínez Moreno

Secretario: Diego Álvarez Alonso

Vocal: Óscar Luis Fernández Márquez

Concurso 33

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado

Comisión titular:

Presidenta: Pilar Rodríguez Mateos

Secretario: Ángel Espiniella Menéndez

Vocal: María del Pilar Jiménez Blanco

Comisión suplente:

Presidenta: Carolina Martínez Moreno

Secretario: Miguel Iribarren Blanco

Vocal: Luis Manuel Piloñeta Alonso

Concurso 34

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Comisión titular:

Presidente: Luis Manuel Piloñeta Alonso

Secretario: Miguel Iribarren Blanco

Vocal: María Isabel Álvarez Vega

Comisión suplente:

Presidente: José María Muñoz Paredes

Secretaria: María Isabel Huerta Viesca

Vocal: José Alejo Rueda Martínez

Concurso 35

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Comisión titular:

Presidenta: Eva María Menéndez Sebastián

Secretaria: Asunción Nicolás Lucas

Vocal: Francisco Javier Fernández González

Comisión suplente:

Presidenta: Miriam Cueto Pérez

Secretario: Gonzalo Villarino Samalea

Vocal: Manuel C. Álvarez-Areces Rodríguez



Concurso 36

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Comisión titular:

Presidente: Miguel Presno Linera

Secretario: Antonio Filiu Franco Pérez

Vocal: Paloma Requejo Rodríguez

Comisión suplente:

Presidente: Benito Aláez Corral

Secretaria: María Ludivina Valvidares Suárez

Vocal: Leonardo Álvarez Álvarez

Concurso 37

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Comisión titular:

Presidenta: Ana Isabel González González

Secretario: José Luis Pérez Ron

Vocal: Marcos Manuel Pascual González

Comisión suplente:

Presidenta: Isabel García-Ovies Sarandeses

Secretaria: Eva María Cordero González

Vocal: José Pedreira Menéndez

Concurso 38

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Comisión titular:

Presidente: Javier Andrés González Vega

Secretario: Javier García Luengo

Vocal: María Rosario Alonso Ibáñez

Comisión suplente:

Presidente: Alejandro Huergo Lora

Secretaria: Mónica Álvarez Fernández

Vocal: Miguel Navajas Rebollar

Concurso 39

Departamento: Economía

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Comisión titular:

Presidente: Luis Orea Sánchez

Secretario: David Roibas Alonso

Vocal: María Mercedes García Díez

Comisión suplente:

Presidente: María Consuelo Abellán Colodrón

Secretario: Juan Francisco Canal Domínguez

Vocal: Rafael Álvarez Cuesta



Concurso 40

Departamento: Economía

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Comisión titular:

Presidente: Luis Julio Tascón Fernández

Secretaria: Patricia Suárez Cano

Vocal: María Belén Moreno Claverías

Comisión suplente:

Presidenta: Ana María Rodríguez Álvarez

Secretario: Carlos Antolín Cano

Vocal: Fernando Collantes Gutiérrez

Concurso 41

Departamento: Energía

Área de Conocimiento: Ingeniería Nuclear

Comisión titular:

Presidenta: María Manuela Prieto González

Secretaria: Inés María Suárez Ramón

Vocal: Miguel Ángel Rey Ronco

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier Fernández García

Secretaria: María del Pilar Castro García

Vocal: José Pablo Paredes Sánchez

Concurso 42

Departamento: Energía

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Comisión titular:

Presidente: Joaquín Fernández Francos

Secretario: Antonio Navarro Manso

Vocal: Eduardo Álvarez Álvarez

Comisión suplente:

Presidente: Jorge Luis Parrondo Gayo

Secretario: Bruno Pereiras García

Vocal: Sandra Velarde Suárez

Concurso 43

Departamento: Energía

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Comisión titular:

Presidenta: Manuela Alonso Hidalgo

Secretaria: María del Pilar Castro García

Vocal: David García Menéndez

Comisión suplente:

Presidente: Juan Carlos Luengo García

Secretaria: María José Suárez López

Vocal: Antonio José Gutiérrez Trashorras



Concurso 44

Departamento: Energía

Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Parrondo Gayo

Secretaria: Mónica Galdo Vega

Vocal: Eduardo Blanco Marigorta

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Santolaria Morros

Secretaria: Katia María Argüelles Díaz

Vocal: José González Pérez

Concurso 45

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Explotación de Minas

Comisión titular:

Presidente: Juan María Menéndez Aguado

Secretario: Isidro Diego Álvarez

Vocal: Teresa de Jesús Alonso Sánchez

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Rodríguez Díaz

Secretaria: Martina Inmaculada Fernández Álvarez

Vocal: Fernando Ariznavarreta Fernández

Concurso 46

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Comisión titular:

Presidente: Celestino Ordóñez Galán

Secretario: José Antonio Suárez García

Vocal: María del Rosario González Moradas

Comisión suplente:

Presidente: Silveiro García Cortés

Secretario: Pelayo González-Pumariega Solís

Vocal: Carmen Recondo Sánchez

Concurso 47

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Prospección e Investigación Minera

Comisión titular:

Presidente: José Luis Rodríguez Gallego

Secretario: Rodrigo Álvarez García

Vocal: José Paulino Fernández Álvarez

Comisión suplente:

Presidenta: María Almudena Ordóñez Alonso

Secretario: Silveiro García Cortés

Vocal: José Valeriano Álvarez Cabal



Concurso 48

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Comisión titular:

Presidente: Francisco de Asís Ortega Fernández

Secretaria: Gemma Marta Martínez Huerta

Vocal: Eliseo Pablo Vergara González

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier de Cos Juez

Secretario: Vicente Rodríguez Montequín

Vocal: José Manuel Mesa Fernández

Concurso 49

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Lengua Española

Comisión titular:

Presidente: Félix Fernández de Castro López-Patiño

Secretaria: Isabel Iglesias Casal

Vocal: Taresa Fernández Lorences

Comisión suplente:

Presidente: Alfredo Álvarez Menéndez

Secretaria: Serafina García García

Vocal: Rosabel San Segundo Cachero

Concurso 50

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Lingüística General

Comisión titular:

Presidenta: Carmen Muñiz Cachón

Secretaria: Maite Fernández Urquiza

Vocal: Guillermo Lorenzo González

Comisión suplente:

Presidenta: Marta Pérez Toral

Secretario: Enrique del Teso Martín

Vocal: Ramón de Andrés Díaz

Concurso 51

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Literatura Española

Comisión titular:

Presidente: Leopoldo Sánchez Torre

Secretaria: Elena Lorenzo Álvarez

Vocal: María Martínez-Cachero Rojo

Comisión suplente:

Presidenta: Carmen Alfonso García

Secretario: Eduardo San José Vázquez

Vocal: Araceli Iravedra Valea



Concurso 52

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Comisión titular:

Presidenta: Magdalena de Pazzis Cueto Pérez

Secretario: Ulpiano Lada Ferreras

Vocal: Emilio Frechilla Díaz

Comisión suplente:

Presidente: Leopoldo Sánchez Torre

Secretario: Javier García Rodríguez

Vocal: Virginia Gil Amate

Concurso 53

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Griega

Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Martínez García

Secretario: Luis Alfonso Llera Fueyo

Vocal: Lucía Rodríguez-Noriega Guillén

Comisión suplente:

Presidente: Alfonso García Leal

Secretario: Juan José García González

Vocal: Rosa María Medina Granda

Concurso 54

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Italiana

Comisión titular:

Presidenta: Estela González de Sande

Secretario: Antonio Javier Marqués Salgado

Vocal: María Mercedes González de Sande

Comisión suplente:

Presidenta: María Olga Álvarez Huerta

Secretario: Luis Alfonso Llera Fueyo

Vocal: Juan Carlos Busto Cortina

Concurso 55

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Románica

Comisión titular:

Presidente: Toribio Fuente Cornejo

Secretaria: Rosa María Medina Granda

Vocal: Juan Carlos Busto Cortina

Comisión suplente:

Presidente: Juan María Núñez González

Secretaria: Beatriz Peralta García

Vocal: Lucía Rodríguez-Noriega Guillén



Concurso 56

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Gallega y Portuguesa

Comisión titular:

Presidente: Alfonso García Leal

Secretario: Pedro Álvarez Cifuentes

Vocal: Beatriz Peralta García

Comisión suplente:

Presidente: Pedro Manuel Suárez Martínez

Secretaria: María Mercedes González de Sande

Vocal: Francisco Javier Martínez García

Concurso 57

Departamento: Física

Áreas de Conocimiento: Astronomía y Astrofísica/Física Atómica, Molecular y Nuclear/Física Teórica

Comisión titular:

Presidenta: Yolanda Lozano Gómez

Secretaria: Lysiane Patricia Karine Mornas

Vocal 1.º: Jorge Pisonero Castro

Vocal 2.º: Javier Fernández Menéndez

Vocal 3.º: Diego Rodríguez Gómez

Comisión suplente:

Presidenta: Nerea Bordel García

Secretario: Carlos Hoyos Badajoz

Vocal 1.º: Francisco Javier Cuevas Maestro

Vocal 2.º: Patrick Andreas Anna Meessen

Vocal 3.º: Joaquín González-Nuevo González

Concurso 58

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Jesús Ignacio Prieto García

Secretaria: Laura Bonavera

Vocal: José Carlos Martínez García

Comisión suplente:

Presidente: José Félix Fuertes Martínez

Secretaria: María Luisa Sánchez Rodríguez

Vocal: Julio Manuel Fernández Díaz

Concurso 59

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Comisión titular:

Presidenta: María Vélez Fraga

Secretario: Luis Manuel Álvarez Prado



Vocal: Carlos Quirós Fernández

Comisión suplente:

Presidente: Jaime Ferrer Rodríguez

Secretario: Javier Ignacio Díaz Fernández

Vocal: José Ignacio Martín Carbajo

Concurso 60

Departamento: Geografía

Comisión titular:

Presidente: Fermín Rodríguez Gutiérrez

Secretario: Juan Sevilla Álvarez

Vocal 1.º: Felipe Fernández García

Vocal 2.º: Manuel Maurín Álvarez

Vocal 3.º: Miguel Ángel Poblete Piedrabuena

Comisión suplente:

Presidente: Ramón María Alvargonzález Rodríguez

Secretaria: Carmen Rodríguez Pérez

Vocal 1.º: Miguel Calleja Puerta

Vocal 2.ª: María Álvarez Fernández

Vocal 3.º: Jesús Ruiz Fernández

Concurso 61

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Comisión titular:

Presidente: Agustín Martín Izard

Secretaria: María Antonia Cepedal Hernández

Vocal: Pedro Álvarez Lloret

Comisión suplente:

Presidenta: María de los Ángeles Fernández González

Secretaria: Amalia Jiménez Bautista

Vocal: Mercedes Fuertes Fuente

Concurso 62

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Estratigrafía

Comisión titular:

Presidente: Luis Pedro Fernández González

Secretario: Óscar Antonio Merino Tomé

Vocal: Juan Ramón Bahamonde Rionda

Comisión suplente:

Presidenta: María Teresa Bulnes Cudeiro

Secretaria: Isabel Emma Quijada Van den Berghe

Vocal: María de los Ángeles Fernández González



Concurso 63

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Comisión titular:

Presidenta: Rosa Ana Menéndez Duarte

Secretaria: María José Domínguez Cuesta

Vocal: Susana Fernández Menéndez

Comisión suplente:

Presidenta: Montserrat Jiménez Sánchez

Secretario: Carlos López Fernández

Vocal: Pedro Farias Arquer

Concurso 64

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna

Comisión titular:

Presidente: Joaquín García Sansegundo

Secretario: Sergio Llana Fúnez

Vocal: Francisco José Fernández Rodríguez

Comisión suplente:

Presidente: Josep Poblet Esplugas

Secretario: David Pedreira Rodríguez

Vocal: Daniel Arias Prieto

Concurso 65

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Paleontología

Comisión titular:

Presidente: Javier Sanz López

Secretaria: Silvia Blanco Ferrera

Vocal: Diego Jaime Álvarez Lao

Comisión suplente:

Presidente: Daniel Arias Prieto

Secretario: David Pedreira Rodríguez

Vocal: Jorge Gallastegui Suárez

Concurso 66

Departamento: Geología

Área de Conocimiento: Petrología y Geoquímica

Comisión titular:

Presidente: Andrés Cuesta Fernández

Secretario: Álvaro Rubio Ordóñez

Vocal: Olga García Moreno

Comisión suplente:

Presidenta: Celia Marcos Pascual

Secretaria: Gabriela Fernández Viejo

Vocal: Jorge Gallastegui Suárez



Concurso 67

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión titular:

Presidente: Pablo García Fernández

Secretario: José María Enguita González

Vocal: José Ángel Sirgo Blanco

Comisión suplente:

Presidente: Hilario López García

Secretario: Ignacio Álvarez García

Vocal: José Antonio Cancelas Caso

Concurso 68

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión titular:

Presidente: Pablo Arboleya Arboleya

Secretario: Carlos Hiram Rojas García

Vocal: Pedro Luís García Casielles

Comisión suplente:

Presidente: Javier Gómez-Aleixandre Fernández

Secretario: Rogelio Cayón García

Vocal: Manés Fernández Cabanas

Concurso 69

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión titular:

Presidente: Juan Ángel Martínez Esteban

Secretaria: Marta Valledor Llopis

Vocal: Miguel Ángel Pérez García

Comisión suplente:

Presidente: Javier Sebastián Zúñiga

Secretario: David Anseán González

Vocal: Emilio Ramón López Corominas

Concurso 70

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Comisión titular:

Presidente: Samuel Ezechiel Ver Hoeye

Secretario: Jesús Alberto López Fernández

Vocal: Rafael González Ayestarán

Comisión suplente:

Presidente: Luis Fernando Herrán Ontañón

Secretario: Miguel Fernández García

Vocal: Manuel Arrebola Baena



Concurso 71

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Álgebra

Comisión titular:

Presidenta: Consuelo Martínez López

Secretario: Alejandro Piñera Nicolás

Vocal: Teresa de Jesús Cortés Gracia

Comisión suplente:

Presidente: José Ángel Anquela Vicente

Secretaria: M.^a Elena Couselo Hernández

Vocal: Ignacio Fernández Rúa

Concurso 72

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Comisión titular:

Presidenta: M.^a Concepción Masa Noceda

Secretario: Antonio Pumariño Vázquez

Vocal: Antonio Martínez Abejón

Comisión suplente:

Presidente: José Ángel Rodríguez Méndez

Secretario: Alfonso Ruiz Herrera

Vocal: Ana María San Luis Fernández

Concurso 73

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión titular:

Presidenta: M.^a del Carmen Tasis Montes

Secretario: Carlos Fernández García

Vocal: Manuel Zamora Clemente

Comisión suplente:

Presidente: Juan Luis Fernández Martínez

Secretaria: María Reyes de los Ríos Fernández

Vocal: Mariano José Mateos Alberdi

Concurso 74

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Comisión titular:

Presidenta: M.^a Pilar Mosteiro Díaz

Secretario: Rubén Martín Payo

Vocal: Alberto Lana Pérez

Comisión suplente:

Presidente: Corsino Rey Galán

Secretaria: Ana Fernández Feito

Vocal: Adonina Tardón García



Concurso 75

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Farmacología

Comisión titular:

Presidenta: Ana Isabel Baamonde Arbaiza

Secretaria: Esther Salgueiro Vázquez

Vocal: Javier Bordallo Landa

Comisión suplente:

Presidente: Manuel Sánchez Fernández

Secretario: Luis Menéndez Antolín

Vocal: Begoña Cantabrana Plaza

Concurso 76

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Comisión titular:

Presidenta: Adonina Tardón García

Secretaria: María del Olivo del Valle Gómez

Vocal: Alberto Lana Pérez

Comisión suplente:

Presidenta: María Pilar Mosteiro Díaz

Secretario: Rubén Martín Payo

Vocal: Ana Fernández Somoano

Concurso 77

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Pediatría

Comisión titular:

Presidente: Corsino Rey Galán

Secretario: Julián Rodríguez Suárez

Vocal: María Paz García-Portilla González

Comisión suplente:

Presidenta: Ana Isabel Baamonde Arbaiza

Secretario: Manuel Menéndez González

Vocal: M.^a del Pilar Mosteiro Díaz

Concurso 78

Departamento: Morfología y Biología Celular

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Comisión titular:

Presidente: Miguel del Valle Soto

Secretaria: Olivia García Suárez

Vocal: Francisco Javier Naves Mier

Comisión suplente:

Presidenta: M Carmen Rodríguez Sánchez

Secretario: Benjamín Fernández García

Vocal: Alfonso López Muñiz



Concurso 79

Departamento: Morfología y Biología Celular

Área de Conocimiento: Biología Celular

Comisión titular:

Presidente: José Manuel López García

Secretaria: Beatriz Caballero García

Vocal: Juan Carlos mayo Barallo

Comisión suplente:

Presidente: Jorge Tolia Fernández

Secretaria: Ana María Coto Montes

Vocal: Ana María Navarro Incio

Concurso 80

Departamento: Química Física y Analítica

Área de Conocimiento: Química Analítica

Comisión titular:

Presidenta: María Rosario Pereiro García

Secretario: Alfonso Fernández González

Vocal: Noemí de los Santos Álvarez

Comisión suplente:

Presidenta: María del Carmen Blanco López

Secretario: Pablo Rodríguez González

Vocal: Rosana Badía Laiño

Concurso 81

Departamento: Química Física y Analítica

Área de Conocimiento: Química Física

Comisión titular:

Presidente: José Ángel Sordo Gonzalo

Secretaria: María del Pilar Pertierra Castro

Vocal: Evelio Francisco Miguélez

Comisión suplente:

Presidente: Juan Francisco Van der Maelen Uría

Secretaria: María Aurora Costales Castro

Vocal: Enrique Pérez Carreño

Concurso 82

Departamento: Química Orgánica e Inorgánica

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Comisión titular:

Presidente: Javier Ángel Cabeza de Marco

Secretario: Joaquín García Álvarez

Vocal: María del Camino Trobajo Fernández

Comisión suplente:

Presidenta: María Esther García Díaz

Secretaria: Marilín Vivanco Fernández

Vocal: Francisco Javier García Alonso



Concurso 83

Departamento: Química Orgánica e Inorgánica

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular:

Presidente: Alfredo Ballesteros Gimeno

Secretaria: Susana Fernández González

Vocal: Enrique Aguilar Huergo

Comisión suplente:

Presidenta: Carmen María Paz Cabal Naves

Secretario: Vicente del Amo Sánchez

Vocal: Francisco Javier González Fernández

Concurso 84

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión titular:

Presidente: José Francisco Parra Fernández

Secretario: Ricardo Balbino Sánchez Cármenes

Vocal 1.º: Xosé Antón Suárez Puente

Vocal 2.ª: Eulalia Valle Garay

Vocal 3.ª: María Teresa Fernández Sánchez

Comisión suplente:

Presidenta: María del Pilar de la Peña Cortines

Secretaria: Ana Yolanda Gutiérrez Fernández

Vocal 1.ª: María Rosaura Rodicio Rodicio

Vocal 2.º: Santiago Jesús Cal Miguel

Vocal 3.º: Pedro Javier Domínguez Luengo

Concurso 85

Departamento: Historia del Arte y Musicología

Área de Conocimiento: Música

Comisión titular:

Presidenta: M.ª Encina Cortizo Rodríguez

Secretario: Julio Raúl Ogas Jofre

Vocal: Marta Cureses de la Vega

Comisión suplente:

Presidenta: Beatriz Martínez del Fresno

Secretaria: María Sanhuesa Fonseca

Vocal: Elena Le Barbier Ramos

Concurso 86

Departamento: Historia del Arte y Musicología

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Comisión titular:

Presidenta: Ana María Fernández García

Secretaria: Raquel Alonso Álvarez

Vocal: María del Carmen Adams Fernández



Comisión suplente:

Presidenta: M.ª Pilar García Cuetos

Secretaria: Raquel Sáenz Pascual

Vocal: Yayoi Kawamura Kawamura

Concurso 87

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Comisión titular:

Presidente: Eduardo García Cueto

Secretario: Ángel Manuel Fidalgo Aliste

Vocal: Francisco Javier Herrero Díez

Comisión suplente:

Presidente: Guillermo Vallejo Seco

Secretario: José Luis Besteiro González

Vocal: Marcelino Cuesta Izquierdo

Concurso 88

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Errasti Pérez

Secretaria: Laura Elisabet Gómez Sánchez

Vocal: Mercedes Paíno Piñeiro

Comisión suplente:

Presidente: Isaac Amigo Vázquez

Secretaria: Gloria García Fernández

Vocal: M.ª Yolanda Fontanil Gómez

Concurso 89

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicobiología

Comisión titular:

Presidente: Jorge Luis Arias Pérez

Secretaria: Nélida Conejo Jiménez

Vocal: Héctor González Pardo

Comisión suplente:

Presidenta: M.ª Azucena Begega Losa

Secretaria: Marta Méndez López

Vocal: Laudino López Álvarez

Concurso 90

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Comisión titular:

Presidente: Luis Antonio Pérez González



Secretario: José Carlos Sánchez González

Vocal: Julio Menor de Gaspar Pinilla

Comisión suplente:

Presidente: Félix Junco Collera

Secretario: Veremundo Rey Carriles

Vocal: Ignacio Loy Madera

Concurso 91

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión titular:

Presidente: Eliseo Díez Itza

Secretaria: Ana Belén Bernardo Gutiérrez

Vocal: Luis Castejón Fernández

Comisión suplente:

Presidente: José Carlos Núñez Pérez

Secretario: David Álvarez García

Vocal: Marina Álvarez García

Concurso 92

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Social

Comisión titular:

Presidente: Jorge Carlos Fernández del Valle

Secretario: Juan Pastor Martín

Vocal: Esteban Agulló Tomás

Comisión suplente:

Presidente: Juan Bautista Herrero Olaizola

Secretario: Antonio León García Izquierdo

Vocal: Amaya Bravo Arteaga

Concurso 93

Departamento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Ignacio del Rosal Fernández

Secretario: Alberto Fonseca Peña

Vocal 1.º: Javier Avelino Blanco González

Vocal 2.ª: Paula Fernández González

Vocal 3.ª: Mercedes Alvargonzález Rodríguez

Comisión suplente:

Presidente: Cándido Pañeda Fernández

Secretario: David Matesanz Gómez

Vocal 1.ª: María Lorena García Alonso

Vocal 2.º: Esteban Fernández Vázquez

Vocal 3.ª: Ana Jesús López Menéndez



Concurso 94

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Comisión titular:

Presidente: Javier García Martínez

Secretario: José Ramón Arias García

Vocal: Juan Carlos Granda Candás

Comisión suplente:

Presidente: Francisco José Suárez Alonso

Secretario: Jose Luis Díaz de Arriba

Vocal: Rubén Usamentiaga Fernández

Concurso 95

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular:

Presidente: Antonio Bahamonde Rionda

Secretaria: María José Suárez Cabal

Vocal: Carlos Mencía Cascallana

Comisión suplente:

Presidente: Luciano Sánchez Ramos

Secretario: Antonio de la Cal Marín

Vocal: Jorge Puente Peinador

Concurso 96

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática

Comisión titular:

Presidente: Roberto García Fernández

Secretario: Pelayo Nuño Huergo

Vocal: Xicu Xabiel García Pañeda

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Neira Álvarez

Secretario: Jose Ángel Vallejo Pinto

Vocal: Francisco González Bules

Concurso 97

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión titular:

Presidente: Miguel Riesco Albizu

Secretario: Daniel Gayo Avello

Vocal: Santiago García Carbajal

Comisión suplente:

Presidente: Jose Otero Rodríguez

Secretario: Jose Ramón de Diego Rodríguez

Vocal: Ana Belén Martínez Prieto



Concurso 98

Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática

Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática

Comisión titular:

Presidente: Luis José Rodríguez Muñiz

Secretaria: Itziar García Honrado

Vocal: Pedro Nicolás Terán Agraz

Comisión suplente:

Presidenta: Inés Couso Blanco

Secretaria: Beatriz Sinova Fernández

Vocal: Susana Díaz Vázquez

Concurso 99

Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión titular:

Presidente: Gil González Rodríguez

Secretario: Ignacio Montes Gutiérrez

Vocal: Emilio Torres Manzanera

Comisión suplente:

Presidenta: Susana Montes Rodríguez

Secretaria: Susana Díaz Vázquez

Vocal: Asunción Lubiano Gómez

Concurso 100

Departamento: Economía Cuantitativa

Comisión titular:

Presidenta: María del Mar Arenas Parra

Secretario: José Antomil Ibias

Vocal 1.^a: Raquel Quiroga García

Vocal 2.^a: María del Mar Llorente Marrón

Vocal 3.^a: Laura Galguera García

Comisión suplente:

Presidente: Isidro Sánchez Álvarez

Secretaria: María de los Ángeles Menéndez de la Uz

Vocal 1.^a: María Concepción González Veiga

Vocal 2.^o: Luis Fernando Castellanos Val

Vocal 3.^a: Susana Lopez Ares

Concurso 101

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Arqueología

Comisión titular:

Presidente: José Avelino Gutiérrez González

Secretaria: Marta María González Herrero

Vocal: Elías Carrocera Fernández



Comisión suplente:

Presidente: Jorge Uría González

Secretario: Miguel Calleja Puerta

Vocal: Rosa María Cid López

Concurso 102

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Comisión titular:

Presidente: Miguel Calleja Puerta

Secretaria: María Álvarez Fernández

Vocal: Jorge Muñiz Sánchez

Comisión suplente:

Presidente: Jorge Uría González

Secretario: José Ignacio San Vicente González de Aspuru

Vocal: María Margarita Fernández Mier

Concurso 103

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Historia Antigua

Comisión titular:

Presidenta: Rosa María Cid López

Secretaria: Marta María González Herrero

Vocal: José Ignacio San Vicente González de Aspuru

Comisión suplente:

Presidente: Jorge Uría González

Secretario: Marco de la Rasilla Vives

Vocal: María Margarita Fernández Mier

Concurso 104

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

Comisión titular:

Presidente: Jorge Uría González

Secretario: Jorge Muñiz Sánchez

Vocal: Carmen García García

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Manuel Erice Sebares

Secretario: Víctor Rodríguez Infiesta

Vocal: Rubén Vega García

Concurso 105

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Historia Medieval

Comisión titular:

Presidenta: María Margarita Fernández Mier



Secretaria: María Álvarez Fernández
Vocal: Miguel Calleja Puerta
Comisión suplente:
Presidente: José Avelino Gutiérrez González
Secretaria: Marta María González Herrero
Vocal: Marco de la Rasilla Vives

Concurso 106

Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Historia Moderna
Comisión titular:
Presidente: Ismael Sarmiento Ramírez
Secretario: Fernando Manzano Ledesma
Vocal: María Álvarez Fernández
Comisión suplente:
Presidente: Francisco Manuel Erice Sebares
Secretaria: Marta María González Herrero
Vocal: Miguel Calleja Puerta

Concurso 107

Departamento: Historia
Área de Conocimiento: Prehistoria
Comisión titular:
Presidente: Jorge Uría González
Secretaria: Marta María González Herrero
Vocal: Marco de la Rasilla Vives
Comisión suplente:
Presidenta: María Margarita Fernández Mier
Secretaria: María Álvarez Fernández
Vocal: José Ignacio San Vicente González de Aspuru

Concurso 108

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Comisión titular:
Presidente: José Mario Díaz Fernández
Secretaria: Adriana Laca Pérez
Vocal 1.º: Fernando Valeriano Díez Sanz
Vocal 2.ª: Eva Díaz Fernández
Vocal 3.º: Jesús Avelino Rodríguez Iglesias
Comisión suplente:
Presidenta: Susana Luque Rodríguez
Secretaria: Laura Faba Peón
Vocal 1.ª: Gemma Gutiérrez Cervelló
Vocal 2.ª: Leonor Castrillón Peláez
Vocal 3.ª: Yolanda Fernández Nava



Concurso 109

Departamento: Contabilidad

Comisión titular:

Presidente: José Antonio Pérez Méndez

Secretario: Jesús García García

Vocal 1.^a: María Belen Álvarez Pérez

Vocal 2.^a: María Antonia Moro Prieto

Vocal 3.^a: Elena Agustina Cabal García

Comisión suplente:

Presidente: Pedro Lorca Fernández

Secretaria: Cristina Robles Lorenzana

Vocal 1.^a: Inés Rubín Fernández

Vocal 2: Victorino García Fernández

Vocal 3.^a: Emilia Fernández Rodríguez

Concurso 110

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Comisión titular:

Presidente: Fernando Sánchez Bravo-Villasante

Secretario: José Pablo Calleja Jiménez

Vocal: Óscar Rodríguez Buznego

Comisión suplente:

Presidente: José María García Blanco

Secretaria: Marta Ibáñez Pascual

Vocal: Ana Marta Guillén Rodríguez

Concurso 111

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

Comisión titular:

Presidenta: Cecilia Díaz Méndez

Secretaria: María Amparo Novo Vázquez

Vocal: Marta Ibáñez Pascual

Comisión suplente:

Presidente: José María García Blanco

Secretaria: Ana María Guillén Rodríguez

Vocal: David Luque Balbona

Concurso 112

Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica

Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Cuetos Megido

Secretaria: Marlene Bartolomé Sáez

Vocal: Jesús Ángel García Maza



Comisión suplente:

Presidente: José Luis Viesca Rodríguez

Secretario: Víctor Miguel Merayo Fernández

Vocal: Rubén González Rodríguez

Concurso 113

Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica

Área de Conocimiento: Construcciones Navales

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Cuetos Megido

Secretario: Víctor Miguel Merayo Fernández

Vocal: Rubén González Rodríguez

Comisión suplente:

Presidente: Jesús Ángel García Maza

Secretaria: Marlene Bartolomé Sáez

Vocal: Eduardo Rodríguez Ordóñez

Concurso 114

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Comisión titular:

Presidente: Víctor Iglesias Argüelles

Secretaria: Leticia Suárez Álvarez

Vocal: Ana Belén del Río Lanza

Comisión suplente:

Presidente: Luis Ignacio Álvarez González

Secretaria: María Begoña Álvarez Álvarez

Vocal: F. Javier de la Ballina Ballina

Concurso 115

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular:

Presidente: Víctor González Méndez

Secretaria: Susana Álvarez Otero

Vocal: Eduardo Menéndez Alonso

Comisión suplente:

Presidenta: Susana Menéndez Requejo

Secretaria: Elena Cubillas Martín

Vocal: Ana Rosa Fonseca Díaz

Concurso 116

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

Presidente: Eduardo González Fidalgo



Secretaria: Raquel García García
Vocal: Beatriz Fernández Muñiz
Comisión suplente:
Presidenta: Cristina López Duarte
Secretario: Francisco Javier Iglesias Rodríguez
Vocal: M.^a Isabel Fernández Quesada

Concurso 117

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Área de Conocimiento: Filología Alemana
Comisión titular:
Presidenta: Margarita Blanco Hölscher
Secretario: Lennart-Thorsten Koch
Vocal: Bárbara Heinsch
Comisión suplente:
Presidente: Santiago Ignacio González Fernández-Corugedo
Secretaria: María de las Nieves Rodríguez Pérez
Vocal: Francisco Martín Miguel

Concurso 118

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Área de Conocimiento: Filología Francesa
Comisión titular:
Presidente: Francisco González Fernández
Secretaria: Camino Álvarez Castro
Vocal: Jesús Francisco Vázquez Molina
Comisión suplente:
Presidenta: Flor María Bango de la Campa
Secretario: Juan Ángel Martínez García
Vocal: María del Rosario Álvarez Rubio

Concurso 119

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Comisión titular:
Presidente: Roberto Antonio Valdeón García
Secretario: Rodrigo Pérez Lorido
Vocal: Alejandra Moreno Álvarez
Comisión suplente:
Presidente: Daniel Ángel García Velasco
Secretaria: Carolina Fernández Rodríguez
Vocal: M.^a del Carmen Pérez Riu

Anexo II

Se deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I.—*Formación académica: máximo 25 puntos.*

- 1.1 Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza.
- 1.2 Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado.
- 1.3 Otros títulos de postgrado.
- 1.4 Ayudas y becas.
- 1.5 Estancias en centros docentes y de investigación.
- 1.6 Cursos de formación recibidos.
- 1.7 Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.).
- 1.8 Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.).
- 1.9 Otros méritos relacionados con la formación docente.

II.—*Experiencia docente: máximo 25 puntos.*

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

III.—*Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.*

- 3.1 Publicaciones científicas:
 - a) Libros y capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
- 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
- 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras.
- 3.4 Estancias en centros de investigación.
- 3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

IV.—*Experiencia profesional: máximo 10 puntos.*

- 4.1 Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.
- 4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
- 4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

V.—*Otros méritos: máximo 5 puntos.*

Total máximo de puntos: 100.

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.